



:: [portada](#) :: [América Latina y Caribe](#) ::

06-09-2018

## Presentan un proyecto para proteger al Acuífero Guaraní

América XXI

El parlamentario del Mercosur Ricardo Canese, integrante del grupo parlamentario paraguayo, presentó un proyecto para declarar al Acuífero Guaraní como bien de los pueblos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, tras el debate abierto en el Senado brasileño que puede derivar en la privatización del manejo de sus recursos hídricos.

La iniciativa declara que los recursos hídricos del Acuífero Guaraní son propiedad condómina de los pueblos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y los referencia como no privatizables en ningún sentido, ya sea arrendamiento, concesión o cualquier otra modalidad.

El proyecto de Canese, presentado ante el Parlasur, la institución legislativa del Mercosur con incidencia política pero no vinculante, también establece que, bajo la conducción del sector público, el uso debe ser respetuoso con el medio ambiente, mediante acuerdos entre los Estados involucrados.

La acción del legislador paraguayo se hizo pública luego de que el Senado de Brasil comenzara a debatir iniciativas que buscan privatizar las aguas del acuífero, por su volumen el tercero en importancia a nivel mundial.

Este gigantesco reservorio natural de agua dulce que se extiende por debajo de la superficie de parte de Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay y es una de las mayores reservas de agua dulce conocidas del planeta Tierra.

Cubre 1.200.000 km<sup>2</sup>, con un volumen de aproximadamente 40.000 km<sup>3</sup>, un espesor de entre 50 y 800 metros y una profundidad máxima de aproximadamente 1800 metros.

La propuesta brasileña incluye una consulta que busca el apoyo de la comunidad aunque hasta ahora con resultados adversos: hasta el 3 de setiembre obtuvo menos de 1.000 votos a favor de la privatización y 97.264 en contra.

El impulsor del proyecto, el senador brasileño Tasso Jereissati, señaló que su iniciativa busca negociar los derechos de uso otorgados por las autoridades competentes, especialmente en



situaciones de escasez hídrica.

Canese, diputado por el Frente Guasu electo por voto popular de los paraguayos, recordó que ningún país puede tomar medidas unilaterales sobre recursos naturales compartidos por los demás, en particular el agua.

Citó como normas regionales el Tratado de la Cuenca del Plata, de 1969, y el Tratado del Mercosur, 1991, que fijó las premisas del por entonces naciente bloque regional.

En varias oportunidades, la última el año pasado, la petrolera estadounidense Schuepbach Energy propuso realizar perforaciones exploratorias en los departamentos uruguayos de Tacuarembó, Paysandú y Salto, en la zona debajo de la cual se encuentra parte del Acuífero.

Fuente:

<http://americaxxi.com.ve/index.php/news-item/presentan-un-proyecto-para-proteger-al-acuifero-guarani/>